



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de mayo de 2023
TR. N° 0233-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0233-2023-R-UNALM.- La Molina, 17 de mayo de 2023.

VISTO: El Acta de Resultados de la elección de representante para el Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional Agraria la Molina; **CONSIDERANDO:** Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, señala en el numeral 6.4.1.1. Fase 1. Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, que está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles; Que, asimismo, se establece en el mismo numeral, inciso a) Elección del representante de los servidores. “Los servidores civiles eligen a dos representantes por un período de 3 años. La elección se efectúa mediante votación secreta en cada Entidad. El candidato que obtenga mayoría simple tendrá la condición de titular y el segundo con mayor votación, tendrá la condición de suplente”; Que, mediante Resolución N° 0219-2023-R-UNALM, de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó el “Reglamento para la Elección de los Representantes de los Servidores que conforman el Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional Agraria La Molina – PDP – UNALM”. Asimismo, se aprobó el Cronograma para la elección de los representantes de los servidores, titular y suplente de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP; Que, en virtud a ello el 17 de mayo de 2023, desde las 8 a.m. hasta la 12 m., se llevaron a cabo las elecciones, la jornada electoral de dicho proceso se realizó en un solo acto; asimismo, para el óptimo cumplimiento de sus funciones se contó con una instalación específica en la UNALM para el desarrollo de esta actividad; Que, en uso de sus atribuciones, este comité electoral procedió en su oportunidad aprobar el cronograma electoral en el que se previeron las actividades que integraron el proceso electoral en su conjunto, además, dicho proceso electoral constituyó una secuencia de actividades consecutivas e interdependientes que se llevaron a cabo en el orden en que fueron programadas; Que, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE que aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, el Reglamento y el Acta de Resultados, corresponde en el presente documento la proclamación de los candidatos ganadores de las elecciones materia de la presente resolución, los mismos que participaron en la contienda electoral; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como Titular del Pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 17 de mayo de 2023
TR. N° 0233-2023-R-UNALM

-2-

SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Proclamar ganadores en las elecciones de los representantes de los servidores para el Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional Agraria la Molina para el periodo del 17 de mayo de 2023 al 16 de mayo de 2026, a los siguientes miembros:

- Sr. Giancarlo David Franco Villanueva Representante Titular
- Sr. Enrique Raúl Adama Rojas Representante Suplente

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,DIGA,URH,MIEMBROS